I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000041

DECRETO EXENTO N°202/ / 2019

Cerrillos, 14 ENE. 2019

V I S T O S:

La Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 07 de enero de 2019; el Certificado N°006/2019 de la Secretaria Municipal; las Actas de Apertura Administrativa y Económica Electrónica y de Evaluación de la propuesta; los Decretos Exentos N°202/1113/2018, N°202/1133/2018 y N°202/1329/2018; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1329/2018, se aprobó la propuesta pública denominada **"PROGRAMA PILOTO DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARADEROS TIPO TRANSANTIAGO EN CERRILLOS"**, cuyos convenios de mandato y colaboración para su ejecución suscritos con la Subsecretaria de Transportes, fueron aprobadas mediante los Decretos Exentos N°202/1113/2018 y N°202/1133/2018.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 07 de enero de 2019.

D E C R E T O:

1. Adjudicase la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARADEROS TIPO TRANSANTIAGO EN CERRILLOS", ID 812-57-LR18,** cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/1329/2018, a la empresa **Sercom Ltda.**, R.U.T. [ ] representada legalmente por don **Damián Alejandro Perinetti,** cedula de identidad [ ], por la suma de **$486.710.000.- (cuatrocientos ochenta y seis millones setecientos diez mil pesos)** I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de **24 meses**.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000041

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2019

3. El gasto y el financiamiento que irroga la ejecución del presente Decreto es de cargo de la Subsecretaria de Transportes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal(s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/SCS/aaa
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Oferente
Subsecretaria de Transportes.
Página web,